

ORD.: N° 3080/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003517

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de septiembre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARIO GUZMÁN VERGARA** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicitamos copia de los siguientes decretos:

1. DECRETO N° 708 DE FECHA DE 26/09/2007 DE LUIS AUGUSTO RIPETTI VALENZUELA
2. DECRETO N° 752 DE FECHA DE 22/10/2007 DE JORGE AUGUSTO MATURANA AGUILERA.
3. DECRETO N° 753 DE FECHA DE 22/10/2007 DE RAMIRO VALLEJOS CID.
4. DECRETO N° 754 DE FECHA DE 22/10/2007 DE CARLOS HUMBERTO QUEVEDO AZUA"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remite copia de los decretos solicitados:

1. Decreto N° 708 De Fecha De 26/09/2007 De Luis Augusto Ripetti Valenzuela.
2. Decreto N° 752 De Fecha De 22/10/2007 De Jorge Augusto Maturana Aguilera.
3. Decreto N° 753 De Fecha De 22/10/2007 De Ramiro Vallejos Cid.
4. Decreto N° 754 De Fecha De 22/10/2007 De Carlos Humberto Quevedo Azua.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg